

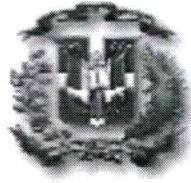


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA, A LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00720, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A LA GLORIA NACIONAL DEL TEATRO, DELTA SOTO, GESTORA DE LA CULTURA A FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. PROPONENTE: SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Resolución que reconoce de manera póstuma a la señora Delta Soto, gloria nacional del teatro y gestora de la cultura a favor de la libertad y la democracia dominicana

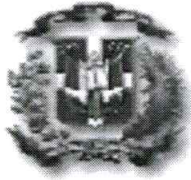
Considerando primero: Que la señora **Delta Soto** nació el 18 de febrero de 1938, en el barrio de Villa Francisca, del Distrito Nacional y falleció el 21 de mayo de 2021; desde temprana edad sintió interés por la actuación y lo llevó a la práctica en el barrio, lo que le permitió que se formara la idea de ser actriz, por lo que decidió estudiar teatro en la Escuela de Bellas Artes de Santo Domingo, y luego emigró a Rusia para realizar una especialidad en actuación y dirección de teatro en el Instituto Ruso de Arte Teatral (GITIS);

Considerando segundo: Que la señora **Delta Soto** fue de las primeras actrices dominicanas, además fue maestra de actuación en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; publicista y pionera en la creación del teatro independiente de la República Dominicana. Su primera aparición ante un público fue en el año 1962, en la obra "Muertos sin sepultura"; para esa ocasión, esta pieza dramática fue realizada con el objetivo de recaudar fondos para el Movimiento Revolucionario 14 de Junio;

Considerando tercero: Que la señora **Delta Soto** creó en 1976, junto a su esposo, Casa de Teatro, primer teatro independiente dominicano, institución que con el paso del tiempo se convirtió en emblema de la cultura y el arte dominicano, pues en ese lugar se ofrecían capacitaciones, a través de cursos y talleres, como fue el caso del taller sobre "Discurso Escénico y Vocalización, el cual tenía la duración de un año. Esa capacitación era tanto para actores como para profesionales que querían adquirir la técnica del método de Stanislavski;

Considerando cuarto: Que la señora **Delta Soto** se destacó como actriz, dando vida a una gran cantidad de personajes; inició en el mundo de la producción, como coordinadora en la productora Fílmica Dominicana; luego fundó Cine Video Imagen, empresa dedicada a la formación de documentales y spots para cine y televisión; fue presidenta de la Asociación





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Dominicana de Empresas de Videos y/o Películas; fue una mujer de pueblo, y mentora de varias generaciones de jóvenes teatristas con un legado por los principios de un teatro dominicano con identidad propia y creativa;

Considerando quinto: Que la señora **Delta Soto**, como activista política, fue miembro del Movimiento Revolucionario 14 de Junio, y participó en la Guerra Patriótica de Abril de 1965, donde se entregó como militante, siendo la voz femenina de la radio de la Constitución donde jugó un factor de orientación, impulso y estímulo para los constitucionalistas, creando una frase célebre que marcó para siempre a los dominicanos, la cual decía: "Un Día Más"; fruto de sus vivencias en esta gesta histórica, puso en circulación el libro "Vivencias de una Revolucionaria", publicado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

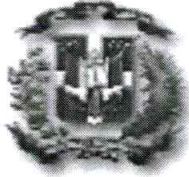
Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

Primero: Reconocer de manera póstuma, por su destacada trayectoria, a la actriz, y gloria del teatro **Delta Soto**, pionera de la actuación femenina en la República Dominicana, colocando siempre en alto la bandera de la República Dominicana, constituyéndose en un motivo de orgullo del pueblo dominicano.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento póstumo y entregada a la familia de la señora **Delta Soto**.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado.